



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 185

REF: AUTORIZA COMETIDO DE LA SEÑORA
CONCEJALA A LA CIUDAD DE PUNTA
ARENAS.-

PUERTO WILLIAMS; 22 MAR. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcán;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018;

CONSIDERANDO:

- Convocatoria de Anden Austral Capacitaciones que invita a participar en curso de Capacitación "**Principales Aspectos para la Aprobación de la Nueva Planta Municipal y Elaboración de Política de recursos Humanos y Reglamento de Concurso Públicos Municipales**", a realizarse desde el 26 al 30 de marzo de 2017, en la ciudad de Punta Arenas;
- Carta de solicitud, de la Concejala doña Paola Speake Ojeda, de fecha 19/03/2018, dirigida al Sr. Alcalde;
- El Memorandum N° 237 de fecha 19/03/2018, de Alcaldía a la Secretaría Municipal; que pide ver el tema legal de las capacitaciones de los Concejales;
- El Memorandum N° 30, de fecha 20/03/2017, que informa a Alcaldía de los Cometidos de los Concejales;
- El Memorandum N° 251, de fecha 21/03/2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal; que solicita Decretar el Cometido de la Concejala doña Paola Speake Ojeda.

DECRETO

1° **AUTORÍCESE**, cometido a la Concejala Doña Paola Speake Ojeda, RUT. para trasladarse a la ciudad de Punta Arenas, con el objeto de participar en el curso de Capacitación "**Principales Aspectos para la Aprobación de la Nueva Planta Municipal y Elaboración de Política de recursos Humanos y Reglamento de Concurso Públicos Municipales**", que imparte Anden Austral Capacitaciones en la ciudad de Punta Arenas; los días 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo.

2° **OTORGUESE**, un fondo para la realización del cometido para cubrir gastos de alimentación y alojamiento, equivalente al monto del viático que corresponda al Alcalde; a doña Paola Speaker Ojeda, la suma de \$ 300.753, correspondiente a cinco(5) días al 100% y uno (1) al 40%.

3° **AUTORÍCESE**, el reembolso de pasajes y otros gastos de movilización inherentes que correspondan a dicho cometido.

4° **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal Vigente.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JCV / LSP/PTV/lsp

Distribución:

Doña Paola Speake Ojeda

IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
ALCALDESA
JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)



Puerto Williams, 21 de marzo de 2018

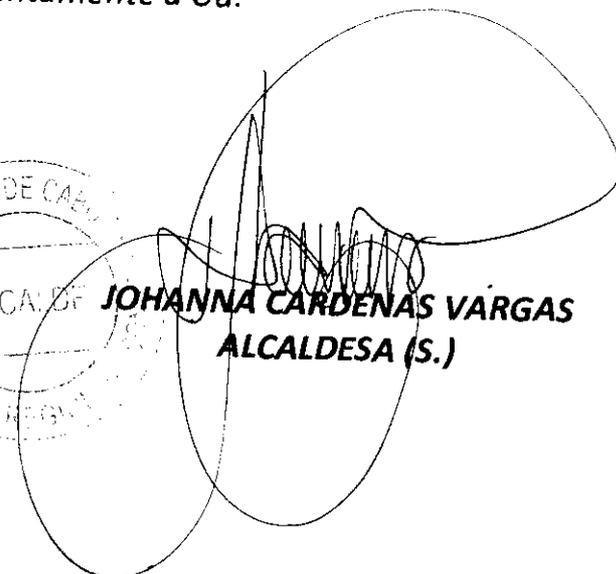
MEMORANDUM N°251

**DE: ALCALDESA (S.) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Junto con saludar cordialmente a Ud., por la presente solicito Decretar cometido de la concejal doña Paola Speake Ojeda, Cedula de Identidad Nro. desde el 26 al 31 de marzo del presente año, a la ciudad de Punta Arenas con la finalidad de participar en Curso "Principales Aspectos para la Aprobación de la Nueva Planta Municipal, Elaboración de Políticas de Recursos Humanos y Reglamento de Concursos Públicos Municipales" dictado por Anden Austral. Considerar el pago del mencionado curso. Pasajes serán adquiridos por la Concejal. De acuerdo a lo señalado en Memorándum N° 30 de Secretario Municipal (S.)

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


ALCALDESA (S.)
JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S.)

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS
ALCALDESA (S.)

JCV/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía



Puerto Williams, 20 de marzo de 2018

Maria A. Acuña
of
al Alcalde
Memo n° 30
de comun(s)
pu

MEMORANDUM N°30

**DE: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

**A: ALCALDE
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

Por medio del presente le informo **SOBRE LOS COMETIDOS** de los concejales(as).

1.- QUÉ DEBE ENTENDERSE POR "COMETIDO".

La expresión "cometido" debe interpretarse en un, sentido amplio, comprensiva de todo encargo de carácter institucional, transitorio, que deban cumplir los concejales, dentro o fuera del lugar, de su desempeño habitual, de labores propias del cargo que sirven, entendiéndose que actúan válidamente en representación del concejo o del municipio, excluyendo actividades de interés particular de estos (aplica dictámenes N°s. 46.110 de 2013, y 22.892, de 2016).

2.- QUIÉN DISPONE LOS COMETIDOS.

Por regla general, deben, ser dispuestos por el alcalde, por cuanto a él le corresponde la dirección y administración superior del municipio, en su calidad de Máxima autoridad edilicia, en conformidad con el artículo 56 de la ley N° 18.695.

No obstante, hay dos casos en que los cometidos, de los concejales requieren de la autorización del concejo municipal, según lo dispuesto en el artículo 79, letra II), de la citada ley N° 18.695:

a) Cuando se trate de cometidos que signifiquen ausentarse del territorio nacional, cualquiera sea su duración.

b) Cuando se trate de cometidos que se realicen fuera del territorio comunal

3.- OPORTUNIDAD EN QUE DEBEN DISPONERSE.

El cometido debe estar dispuesto por el alcalde y aprobado por el concejo -en los casos en que se requiere su acuerdo- antes de su realización, no obstante lo cual, excepcionalmente, podría ser ratificado por el alcalde, y por el concejo -en los señalados casos-, con posterioridad a que se haya llevado a cabo (aplica dictámenes N°s. 46.110, de 2013, 55.421, de 2015, y 22.892, de 2016).

En todo caso, al disponerse un cometido de un concejal, el decreto alcaldicio que lo autorice -por aplicación del principio de juridicidad-, debe ser fundado e indicar de manera expresa las razones por las cuales es necesario que sea un determinado concejal quien asista al mismo en desmedro de otro edil o de funcionarias de una unidad municipal, como asimismo, señalar por qué es necesaria su asistencia y cómo esta se relaciona con la gestión municipal.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)

DISTRIBUCIÓN:

- Director Depto. Adm. y Finanzas Municipales
- Alcaldía



Puerto Williams, 19 de marzo de 2018

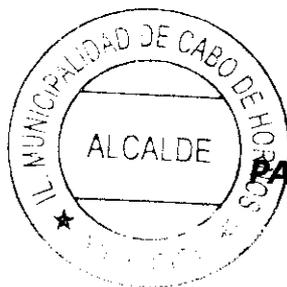
MEMORANDUM N° 237

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ**

Por medio del presente solicito a Ud., ver tema legal de la petición de la Concejala de Comuna, doña Paola Speake O., relacionado con asistir a capacitación Empresa Anden Austral, en la ciudad de Punta Arenas.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

[Handwritten initials]
PAA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal (S.)
- Alcaldía

Puerto Williams, 19 de marzo de 2018.-

Señor:

ALCALDE I- MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Jaime Patricio Fernández Alarcón

Puerto Williams

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, le solicito su autorización para poder asistir a la capacitación de la Empresa Anden Austral, CURSO: **“Principales Aspectos para la aprobación de la Nueva Planta Municipal, Elaboración de Políticas de recursos Humanos y Reglamento de Concursos Públicos Municipales”**:

Dicho Curso se realizará en la ciudad de Punta Arenas.

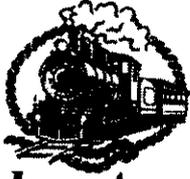
Los días de Cometido que solicito para que puedan realizar dicho curso sería desde el 26 de marzo al 31 de marzo del presente año.

Se adjunta: Antecedentes del curso y el Formulario de Inscripción de ambos funcionarios.

Sin otro particular, y esperando contar con sus buenos oficios, saluda atentamente a Ud.,



Paola Speake Ojeda
CONCEJALA



Anden Austral
CAPACITACIONES



FICHA DE INSCRIPCION

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE

PAOLA SPEAKE OJEDA

CARGO

CONCEJALA

RUT

EMAIL

CELULAR

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE

MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DIRECCIÓN

O'Higgins N° 189

RUT

69.254.400-5

TELÉFONO

612621012

FIRMA ALCALDE

FIRMA PARTICIPANTE

Anden Austral Capacitación se reserva el derecho a suspender o reprogramar las fechas de sus cursos al no poseer con el mínimo de participantes inscritos requeridos. De ocurrir esto, se avisara oportunamente de via telefónica a los participantes inscritos en el curso.

Todo aquel participante inscrito que desee anular su inscripción, deberá hacerlo con 72 Hrs. de antelación; de no ser así, Anden Austral Capacitación emitirá la factura por el valor comprometido.

El valor asignado a este curso asciende a la suma de \$ 400.000.



Anden Austral
CAPACITACIONES

**PRINCIPALES ASPECTOS PARA LA APROBACION
DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL, ELABORACION
DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS Y
REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS MUNICIPALES**

PUNTA ARENAS

DESDE EL 25 AL 31 DE MARZO DEL 2012

DIRIGIDO A :

Alcaldes, Concejales
Administradores Municipales, Jefes de Finanzas,
Jefes de Gabinetes Encargados de oficina de discapacidad Directivos Municipales y
Funcionarios Municipales en General

Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562

Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl -

www.andenaustralcapacitacion.cl

CURSO DE CAPACITACION:
EFECTOS PARA LA APROBACION DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y
EFECTOS DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS
MUNICIPALES
PUNTA ARENAS DEL 26 AL 30 DE MARZO 2018



OBJETIVOS GENERALES

- CONOCER LO PRINCIPALES ASPECTOS DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES 20.922
- CONOCE LOS PLAZOS DE APLICACIÓN DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES
- CONOCE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES PARA DESARROLLAR UNA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
- CONOCE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE UN REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS



PROGRAMA

LUNES 26 DE MARZO 2018 PUNTA ARENAS CHILE

17:00 A 19:00 HRS

ACREDITACION PARTICIPANTES ENTREGA DE MATERIALES Y REGLAMENTO INTERNO
HOTEL POR CONFIRMAR

MARTES 27 DE MARZO 2018 PUNTA ARENAS CHILE

- MEJORAMIENTO DE GRADOS Y AUMENTOS EN LAS REMUNERACIONES
- ASIGNACION PROFESIONAL DE DIRECTIVOS Y JEFATURAS
- OTORGAMIENTO DE BONOS
- FUNCIONARIOS A HONORARIOS
- INCREMENTO AL FONDO COMUN MUNICIPAL
- MODIFICACION AL LIMITE DE GASTOS

MIERCOLES 28 MARZO 2018 PUNTA ARENAS CHILE

- CREACION Y MODIFICACION DE PLANTAS MUNICIPALES
- CONSIDERACIONES PRELIMINARES PARA INICIAR EL PROCESO DE FIJACION O MODIFICACION DE PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL
- FINANCIAMIENTO DE LA LEY DE PLANTAS MUNICIPALES
- AUMENTO DE GASTOS EN PERSONAL
- PROCESO DE ENCASILLAMIENTO

Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562

Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl -

www.andenaustralcapacitacion.cl



**CURSO DE CAPACITACION:
ASPECTOS PARA LA APROBACION DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y
ELABORACION DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS
PUBLICOS MUNICIPALES
PUNTA ARENAS DEL 26 AL 30 DE MARZO 2018**

✓ PROGRAMA

JUEVES 29 DE MARZO 2018 PUNTA ARENAS CHILE

- OBLIGACION DE CONTAR CON UNA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
- ASPECTOS BASICOS DE UNA POLITICA DE PERSONAL
- DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UNA POLITICA DE PERSONAL
- PROCESO DE DISEÑO DE UNA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS
- OBJETIVOS DE UNA POLITICA DE PERSONAL
- CICLOS Y ETAPAS DE UNA POLITICA DE PERSONAL
- ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS
- GESTION EN PERSONAL
- APROBACION DE UNA POLITICA DE RECURSO HUMANO

VIERNES 30 DE MARZO 2018 PUNTA ARENAS CHILE

- OBLIGACION DE CONTAR CON UN REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS
- DEFINICION DE REGLAMENTO MUNICIPAL
- REGLAMENTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY
- ASPECTOS BASICOS PARA UN REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS
- OBJETIVO DE UN REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS
- APROBACION REGLAMENTO DE CONCURSOS PUBLICOS
- CIERRE Y CERTIFICACION

Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562

Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl -

www.andenaustralcapacitacion.cl

CURSO DE CAPACITACION
CONTENIDOS PARA LA APROBACION DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y
REGLAMENTO DE POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS
PUBLICOS MUNICIPALES
PUNTA ARENAS DEL 26 AL 30 DE MARZO 2018



INFORMACIONES GENERALES

VALOR DEL CURSO: \$400.000.-
FORMA DE PAGO: CHEQUE AL DÍA AL MOMENTO DE LA ACREDITACION O
TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DURACION DEL CURSO: 28 HORAS PEDAGOGICAS 4 JORNADAS DE 7 HORAS

BANCO SCOTIABANK CUENTA CORRIENTE N° 972724556.

CERTIFICACION: DIPLOMA.

MATERIAL: MOCHILA , PENDRIVE CON PRESENTACION,
CUADERNILLO.

LUGAR: PUNTA ARENAS CHILE

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORIA ANDEN
AUSTRAL LIMITADA.

GIRO CAPACITACION

RUT:

REPRESENTANTE LEGAL EDUARDO OCHOA LARA (9 42302289- 9 30838562)

DIRECCION CERRO TRONADOR 4851 CASA 11 ETAPA 37 VALLE VOLCANES
PUERTO MONTT

Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562

Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl -

www.andenaustralcapacitacion.cl

CURSO DE CAPACITACION
PRINCIPALES TEMAS PARA LA APROBACION DE LA NUEVA PLANTA MUNICIPAL Y
LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS Y REGLAMENTO DE CONCURSOS
PUBLICOS MUNICIPALES

PUNTA ARENAS DEL 26 AL 30 DEL 2018



INSCRIPCIONES

Todos los interesados en participar en el curso, deben enviar su ficha de inscripción al correo infoandenaustral@gmail.com contacto@andenaustralcapacitacion.cl antes de 48 horas de empezar el curso cualquier comunicación directa llamar al fono **942302289 / 930838562** / Eduardo Ochoa Lara, coordinador de capacitación de anden austral capacitaciones.

Anden Austral Capacitación se reserva el derecho a suspender o reprogramar las fechas de sus cursos al no poseer el mínimo de 10 participantes inscritos requeridos. De ocurrir esto, se avisara oportunamente vía telefónica a los participantes inscritos en el curso.

Todo aquel participante inscrito que desee anular su inscripción, deberá hacerlo con 1 semana de antelación; de no ser así, Anden Austral Capacitación emitirá la factura por el valor comprometido.

Las 4 jornadas de trabajo estipuladas en el programa de anden austral capacitación pueden ser redistribuidas dentro de los días en que se dicta la capacitación, a petición de los participantes, con el fin de trabajar 2 jornadas en un día o aumentar las horas de trabajo y así adelantar el termino de la capacitación un día antes



Datos de Contacto / Inscripciones

Fonos: 942302289/ 930838562/ 954137778

Email: infoandenaustral@gmail.com, contacto@andenaustralcapacitacion.cl -

www.andenaustralcapacitacion.cl